

# Anotaciones sobre la importancia del VIII Congreso Nacional de Ingeniería

*Por el Ing. Oscar Restrepo D'Alemán*

La ciudad de Medellín fue la sede en Diciembre de 1944 del Primer Congreso Nacional de Ingeniería. Por decisión del legislador los eventos máximos de la ingeniería colombiana fueron declarados de conveniencia y utilidad para la nación y se institucionalizó su carácter permanente por medio de la ley 2ª de 1948.

Las deliberaciones del primer congreso tuvieron por escenario las aulas de la Facultad Nacional de Minas en Robledo, cuya inauguración se celebró con ocasión y simultáneamente con la trascendental reunión gremial.

Con posterioridad se efectuaron los de Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales, Popayán y Cartagena, y ahora corresponde de nuevo a nuestra ciudad el honor y la responsabilidad de realizar el VIII Congreso Nacional de Ingeniería.

Frecuentemente dicese de las reuniones gremiales que su principal razón —y para muchos única finalidad— es de orden social, pues permiten un agradable y cordial diálogo entre los colegas.

Es obvio que el susodicho y generalizado enfoque peca por ingenuo y desconoce una ingente labor preparatoria, que permite presentar trabajos y proposiciones de enorme trascendencia para la comunidad, la profesión y el país en general.

Entre los asuntos profesionales que merecerán la atención del próximo Congreso figura la revisión del "Código de Etica Profesional del Ingeniero", que fue adoptado en el año de 1944 y —a solicitud de numerosos ingenieros y de varias Sociedades— será objeto de preferente consideración.

La posible Unión de las Sociedades de Ingenieros y Arquitectos integrando un organismo de segundo grado que mantendría inalterable la personalidad jurídica de las Asociaciones existentes, constituye otro de los temas de actualidad e importancia que será analizado.

Las relaciones que deben existir entre el Estado y las asociaciones profesionales de la ingeniería serán objeto de un juicioso replanteamiento en algunos de sus aspectos, o de la reiteración y solicitud de reconocimiento de otros, que parecen olvidados o desconocidos en muchas dependencias de la Administración Pública.

La coordinación y buen entendimiento que debe primar en las relaciones de las Sociedades de Ingenieros con las asociaciones de tipo económico-profesional —entendiéndose entre estas últimas las de índole sindical—, así como también la posible delimitación de los campos de actividad que deben ser atendidos por las diversas entidades, es el tema de otra de las ponencias que serán discutidas durante el Congreso.

El avance prodigioso de la ciencia y la tecnología, que en períodos apenas superiores a un lustro dejan atrás por arcaicos los conocimientos que se adquieren en la Universidad, hace necesario la revisión de los pénsumes, de los métodos y del equipamiento pedagógico de nuestras facultades. Las numerosas especialidades de la ingeniería, desde la cibernética hasta la administración científica y desde la Astrofísica hasta la construcción de carreteras, son objeto de un progreso permanente y, en realidad, dramáticamente acelerado en relación con nuestros recursos humanos y universitarios. Ligado a lo anterior, podría agregarse el éxodo de nuestros jóvenes ingenieros hacia el exterior, en virtud precisamente de las escasas posibilidades de empleo y, sobre todo, del anquilosamiento espiritual a que los condena el subdesarrollo y la incompreensión nacional. Este punto de tan inquietante trascendencia será motivo de análisis y ponderada discusión en la alta tribuna del VIII Congreso.

La remuneración de los ingenieros en los muchos campos de su actividad profesional se rige por tarifas que, ni son de general aplicación, ni cubren todos los campos, ni forman un reglamento tarifario integral y armónico. La integración latinoamericana a través de la ALALC comprende también el intercambio de Servicios de Ingeniería y la concesión de facilidades para la actuación de empresas constructoras en los países miembros de la Zona. Con miras a establecer las bases generales de la política que en este aspecto deberán adoptar las naciones signatarias, se reunió en Montevideo, en el mes de Julio pasado, la Segunda Reunión Sectorial de Contratistas de Obras Públicas. En consideración a la importancia del tema y a la necesidad de divulgar y discutir los acuerdos de Montevideo, la Comisión Organizadora del Congreso invitó a los Colegios de Ingenieros de los países Bolivarianos, o que suscribieron la "Declaración de Bogotá", para que participen en nuestro Congreso por medio de representantes especiales.

Finalmente, el conocimiento y la evaluación crítica de los trabajos que en el campo de las Obras Públicas y la Vivienda se presentarán al Congreso —los cuales estarán orientados a realzar las características sociales y económicas de los proyectos— serán de un gran interés para todos los participantes, a la vez que constituirán un invaluable aporte de la Ingeniería Nacional para la construcción de una patria más amable, entendiendo la Ingeniería como el medio y la Construcción —espiritual y material— como el fin, de un propósito tendiente a la consolidación de la Paz y del Bienestar Humano.